



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000550 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 9 AGO 2012

VISTO:

La Carta Nº 160-2012/ ICSA CONSTRUCTORES.S.R.L, de fecha 30 de Julio del 2012, Informe Nº 035/05/2012/CCB- Superv. Tumbes, de fecha 03 de Agosto del 2012, Informe Nº 1659-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 07 de Agosto del 2012, y Proveído de fecha 07 de Agosto del 2012; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000513-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Julio del 2012, se APROBÓ la Ampliación de Plazo Nº 02, por TREINTA (30) DIAS NATURALES, para la Ejecución de Obra "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", plazo que se computara desde el 31 de Julio al 29 de Agosto del 2012, fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada Obra .

Que, mediante Carta Nº 160-2012/ ICSA CONSTRUCTORES.S.R.L, de fecha 30 de Julio del 2012, el Gerente de la Empresa Contratista ICSA CONSTRUCTORES S.R.L, alcanza el Calendario Valorizado de Avance de Obra, Diagrama de Barras GANTT y Diagrama PERT- CPM de la-Obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", debido a la Aprobación de la Ampliación de Plazo Nº 02 por TREINTA (30) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 035/05/2012/CCB- Superv. Tumbes, de fecha 03 de Agosto del 2012, el Ing. Civil LUIS ALFONSO JAIME VELIZ, en calidad de Supervisor de la Obra "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", alcanza el Cronograma Calendario de avance de obra valorizado actualizado, por la Ampliación de Plazo Nº 02 por TREINTA (30) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe Nº 1659-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 07 de Agosto del 2012, el Sub Gerente de Obras, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Calendario Valorizado actualizado y programación PERT- CPM, de la Obra "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", en virtud de la aprobación de la Ampliación de Plazo Nº 02, otorgada mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000513-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Julio del 2012.

Que mediante Proveído de fecha 07 de Agosto del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 1659-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de Aprobación de Diagrama GANTT y PERT-CPM y Calendario de Avance de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES".

Que, de acuerdo a lo establecido en el Sexto Párrafo del Art. 201º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que:



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000550 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 9 AGO 2012

"La ampliación de plazo obligará al contratista a presentar al inspector o supervisor un calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación PERT-CPM correspondiente, considerando para ello sólo las partidas que se han visto afectadas y en armonía con la ampliación de plazo concedida, en un plazo que no excederá de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación al contratista de la Resolución que aprueba la ampliación de plazo. El inspector o supervisor deberá elevarlos a la Entidad, con los reajustes concordados con el residente, en un plazo máximo de siete (7) días, contados a partir de la recepción del nuevo calendario presentado por el contratista. En un plazo no mayor de siete (7) días, contados a partir del día siguiente de la recepción del informe del inspector o supervisor, la Entidad deberá pronunciarse sobre dicho calendario, el mismo que, una vez aprobado, reemplazará en todos sus efectos al anterior. De no pronunciarse la Entidad en el plazo señalado, se tendrá por aprobado el calendario elevado por el inspector o supervisor"

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Supervisión de la Obra, del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, se concluye que es Procedente la Aprobación del Calendario Valorizado actualizado de Avance de Obra y programación PERT-CPM de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", debiendo procederse a emitir la resolución correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181- 2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, Calendario Valorizado actualizado de Avance de Obra y programación PERT-CPM valorizado de la Obra: "MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO A LOS CENTROS DE PRODUCCION AGRICOLA MARGEN DERECHA DEL RIO TUMBES", al 29 de Agosto del 2012, por la razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista ICSA CONSTRUCTORES S.R.L, al CONSORCIO CABO BLANCO, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Guisner Cordova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA